



CUT: 81998-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0770-2025-ANA-AAA.JZ

Piura, 01 de junio de 2025

VISTO:

CUT	81998-2025	Fecha	23 de abril de 2025
CORONADO DAMIAN JUAN ,DNI 17617083			
Representado por:		Documento	
NANCY ELIZABETH PALACIOS LINARES		DNI 19197763	
Informe Formalización		Fecha	
01-2025 - ANA-AAAJZ-ALA.J/RIF		06 de mayo de 2025	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado CRUZ DE LA LEGUA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CABO VERDE (PJET1201-B49) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 01-2025 ANA-AAAJZ-ALA.J/RIF, de la Administración Local de Agua Jequetepeque; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 2686.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de CORONADO DAMIAN JUAN con DNI 17617083, conforme al siguiente detalle:

Titular		
CORONADO DAMIAN JUAN ,DNI 17617083		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		

Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR JEQUETEPEQUE-CLASE A Comisión: COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRÁULICO PACANGA		
Predio		
CRUZ DE LA LEGUA		
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)
08150	0.30000	0.30000
Bloque riego		
CABO VERDE (Cód: PJET1201-B49)		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Chepén
		Dist.	Pacanga
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Jequetepeque
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:660630.00, N:9207965.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río JEQUETEPEQUE				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:684279.00 N:9191763.00				
Volumen otorgado anual (m³)	2686.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
415.0	327.0	295.0	65.0	75.0	104.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
123.0	86.0	88.0	131.0	578.0	399.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a CORONADO DAMIAN JUAN con DNI 17617083, Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Pacanga, Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Jequetepeque y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER ALEXSANDER SOPLAPUCO TORRES

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7B796122